

se le pone en conocimiento que se procede al cambio de Instructor en el mencionado expediente, quedado nombrada a tal efecto doña María Luisa Jiménez Ortega, Inspectora de Juegos y Espectáculos, podrá formular recusación en cualquier fase del procedimiento, en base a lo dispuesto en las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Núm. expediente: J-059/09-ET.
Notificado: Don Juan López de la Plaza.
Domicilio: Ninot, núm. 16, de Valencia.
Trámite: Cambio de Instructor.

Jaén, 24 de marzo de 2010.- La Delegada del Gobierno, Teresa Vega Valdivia.

ANUNCIO de 25 de marzo de 2010, de la Delegación del Gobierno de Jaén, Servicio de Administración Local, por el que se dispone la publicación del requerimiento de subsanación de solicitudes presentadas en el procedimiento de concesión de subvenciones convocadas para el ejercicio 2010 al amparo de la Orden de 9 de febrero de 2010 (Entidades Locales).

Al amparo del artículo 14 de la Orden de 12 de diciembre de 2006, por la que se regulan las subvenciones para Entidades Locales Andaluzas que con cargo al Plan de Cooperación Municipal concede la Consejería de Gobernación, este Servicio hace público:

Primero. Que en aplicación del artículo 7 de la Orden de 12 de diciembre de 2006, del 71 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, y del 11.4 del Decreto 254/2001, de 20 de noviembre, tras revisar las solicitudes presentadas y comprobar que en algunas no se aportan los correspondientes Anexos exigidos en la Orden de convocatoria para cada línea de subvención, o que estos no han sido debidamente cumplimentados por las entidades solicitantes, se ha acordado requerir a los interesados para que subsanen las faltas o deficiencias.

Segundo. El contenido íntegro del requerimiento está expuesto en el tablón de anuncios de la página web de la Consejería de Gobernación y Justicia: www.juntadeandalucia.es/gobernacion.

Tercero. El plazo para efectuar la subsanación es de diez días hábiles, desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Se advierte a los interesados que, de no subsanarse dentro del plazo concedido, se procederá a adoptar la correspondiente resolución declarando el archivo de las solicitudes o de las peticiones no subsanadas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 7 de la Orden.

Jaén, 25 de marzo de 2010.- El Jefe del Servicio, Eloy Tobaruela Quesada.

CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA

ANUNCIO de 12 de febrero de 2010, de la Delegación Provincial de Cádiz, por el que se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración en concreto de utilidad pública de instalación eléctrica de línea aérea que se cita. (PP. 542/2010).

A los efectos previstos con lo establecido en el R.D. 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regula las

actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, al amparo del mencionado Cuerpo Legal, se somete a información pública la solicitud de Autorización Administrativa, Aprobación del Proyecto de ejecución y Declaración en concreto de Utilidad Pública de la Línea aérea subterránea en el término municipal de Los Barrios cuyas principales características son las siguientes:

Peticionario: Red Eléctrica de España, S.A.
Domicilio: Paseo Conde de los Gaitanes, 177, La Moraleja, Alcobendas - 28109, Madrid.
Emplazamiento de la instalación: Los Barrios.
Términos municipales afectados: Los Barrios.
Finalidad de la instalación: Conexión nueva SET Cañuelo con SET Los Barrios.
Composición de la Línea Eléctrica.
Origen: Nueva Subestación «Cañuelo».
Final: Nueva posición en Subestación «Los Barrios».
Tramo aéreo: Tensión de servicio: 220 kV.
Número de circuitos: 2.
Número de conductores por fase: 2.
Capacidad de transporte por circuito: 894 MVA.
Temperatura de diseño: 85 °C.
Tipo de conductor: Condor AW.
Núm. cables de tierra: 2 OPGW-TIPO 1-17 kA 15,3.
Apoyos: Torres metálicas de celosía.
Longitud en km: 2,941.
Tramo subterráneo:
Tensión de Servicio: 220 kV.
Número de circuitos: 2.
Número de conductores por fase: 1.
Capacidad de transporte por circuito: 541 MVA.
Tipo de cable: Aislamiento seco XLPE.
Sección del conductor: 2500 mm² Cu parcialmente oxidado.
Longitud en km: 1,856 circuito 1 y 1,926 circuito 2.
Referencia: A.T.: 11309/10.
La servidumbre de paso aéreo y subterráneo de energía eléctrica comprenderá:

a) El establecimiento de los dispositivos necesarios para el apoyo o fijación de los conductores.

b) La ocupación del subsuelo por los cables conductores a la profundidad y con las demás características que señale la normativa técnica y urbanística aplicable. A efectos del expediente expropiatorio y sin perjuicio de lo dispuesto en cuanto a medidas y distancias de seguridad en los Reglamentos técnicos en la materia, la servidumbre subterránea comprende la franja de terreno situada entre los extremos de la instalación.

c) El derecho de paso o acceso para atender al establecimiento, vigilancia, conservación y reparación de la línea.

De conformidad con lo establecido en el artículo 54.1 de la citada Ley 54/1997, la declaración, en concreto, de utilidad pública, lleva implícita, en todo caso, la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados, e implicará la urgente ocupación, a los efectos del artículo 52 de la Ley de expropiación Forzosa.

Lo que se hace público para conocimiento general, y especialmente de los propietarios de los terrenos y demás titulares afectados por la instalación, cuya relación se inserta al final de este anuncio, indicándose que el Proyecto de ejecución, podrán ser examinados en las dependencias de la Delegación Provincial de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía en Cádiz sita

en la Calle Dr. Manuel Concha, s/n, 11071 Cádiz, y en su caso, presentarse por triplicado en dicho centro, las alegaciones que se estimen oportunas, en el plazo de veinte días, a partir del siguiente al de inserción del presente anuncio.

Asimismo, la presente publicación se realiza de conformidad con lo dispuesto en el artículo 86 de la Ley 30/1992, de

26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la ley 4/1999, de 13 de enero, y a los efectos de notificación previstos en el artículo 59.4 del antedicho cuerpo legal.

Cádiz, 12 de febrero de 2010.- La Delegada, Angelina M.^a Ortiz del Río.

RELACIÓN DE BIENES Y DERECHO AFECTADOS LÍNEA SUBTERRÁNEA

PARCELA PROYEC.	PROPIETARIOS	PARCELA S/ CATASTRO	POLÍG. NÚM.	Servicubre Subterránea (m ²)	Cámara de empalme	Sup. Cámara de empalme (m ²)	Superficie de tala (m ²)	Ocupación temporal (m ²)	TERRENO
14	BARRANCO ALAMBIQUE, S.A.	95	8	179	-	-	-	201	Pastos, improductivos. Matorral. Eucaliptus, Pinar maderable. Alcornocal, Agrios regadio. Pastos, labor o labradío seco
15	Administrador de infraestructuras ferroviarias	9020	8	66	-	-	-	98	vías de comunicación de dominio público
16	Dirección Gral. del patrimonio del Estado-Ministerio de ECON	92	8	105	-	-	-	158	PASTOS. IMPRODUCTIVOS
17	Ayuntamiento de Los Barrios	93	8	274	-	-	-	411	PASTOS
18	ESTADO. MINISTERIO DE FOMENTO	9022	8	288	-	-	-	431	Vías de comunicación de dominio público
19	Ayuntamiento de Los Barrios	-	-	816	CE01	41	-	1259	Suelo sin edificar, obras de urbanización y jardinería
24	Ayuntamiento de Los Barrios	-	-	2059	CE02	41	-	2855	Vía de comunicación de dominio público c/ Águila; c/ Perdices.
37	Talleres INDSUR, S.A.	-	-	-	-	-	-	-	Suelo sin edificar
38	Barranco Martínez, Noelia; Herrera Rodríguez, José María	-	-	-	-	-	-	12	RESIDENCIAL
44	Ayuntamiento de Los Barrios	-	-	11	-	-	-	114	Deportivo
45	Ayuntamiento de Los Barrios	-	-	6	-	-	-	100	Vía de comunicación de dominio público c/ Águila; c/ Perdices.
46	Guadacorte, S.A.	-	-	95	-	-	-	140	Suelo sin edificar, obras de urbanización y jardinería
47	Ayuntamiento de Los Barrios	-	-	88	-	-	-	130	Vía de comunicación de dominio público. Ctra. de Acceso a la Central.
48	Ayuntamiento de Los Barrios	-	-	1377	-	-	-	1959	Vía de comunicación de dominio público. Ctra. De acceso a la Central.
49	Desconocido	-	-	-	CE03	41	-	105	Suelo sin edificar
50	ENDESA GENERACIÓN, S.A.	-	-	719	-	-	-	1081	INDUSTRIAL
53	E.ON GENERACIÓN, S.L.; ENDESA GENERACIÓN, S.A.	-	-	1645	-	-	-	2470	INDUSTRIAL

RELACIÓN DE BIENES Y DERECHO AFECTADOS LÍNEA AÉREA

PARCELA PROYEC.	PROPIETARIOS	PARCELA S/CATASTRO	POLÍG. NÚM.	Servicubre de vuelo (m ²)	Apoyo	Sup. Apoyo y anillo tierra (m ²)	Superficie de tala (m ²)	Ocupación temporal (m ²)	TERRENO
1	AGRIVAL DE CADIZ	40	8	1281	-	=	185	185	PASTOS. ARBOLADO
7	AGRIVAL DE CADIZ	39	8	3575	T-1	109	1961	1961	PASTOS. ARBOLADO
8	AGRIVAL DE CADIZ	38	8	1479	-	-	142	142	PASTOS. ARBOLADO
9	CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL SUR MINISTERIO DE OBRAS	57	8	1509	-	-	129	129	Improductivo. Arboledas
10	AGRIVAL DE CADIZ	36	8	15244	T-2	149	3552	3552	PASTOS. ARBOLADO
11	CHACOTE, S.A.	69	8	793	-	-	-	-	ALCORNOCAL, ESPECIES MEZCLADAS. EUCALITUS. IMPRODUCTIVOS. MATORRAL. LABOR O LABRADIO REGADIO

PARCELA PROYEC.	PROPIETARIOS	PARCELA S/CATASTRO	POLÍG. NÚM.	Servicubre de vuelo (m ²)	Apoyo	Sup. Apoyo y anillo tierra (m ²)	Superficie de tala (m ²)	Ocupación temporal (m ²)	TERRENO
12	GUADACORTE	96	8	5251	T-5	128	2847	2847	ALCORNOCAL, ESPECIES MEZCLADAS.EUCALITUS. IMPRODUCTIVOS. MATORRAL.LABOR O LABRADIO REGADIO
14	BARRANCO ALAMBIQUE, S.A.	95	8	39172	T-3, T-4, T-6, T-7, T-8	775	9968	14768	ALCORNOCAL, ESPECIES MEZCLADAS.EUCALITUS. IMPRODUCTIVOS. MATORRAL.LABOR O LABRADIO REGADIO

RELACIÓN DE BIENES Y DERECHO AFECTADOS CAMINO DE ACCESO

CÓDIGO ACCESO	PROPIETARIOS	PARCELA S/ CATASTRO	POLIG. NÚM.	Servicubre de Paso (m ²)	Apoyos	Sup. Apoyo y anillo tierra (m ²)	Superficie de tala (m ²)	Ocupación temporal (m ²)	TERRENO
T-1.1.; T-2.2; T-2.1	AGRIVAL DE CADIZ	36	8	563	T-1; T-2	-	-	-	Pastos. Matorral. Nuevo a construir. Campo a través
T-1.1	AGRIVAL DE CADIZ	38	8	63	T-1	-	-	-	Pastos. Nuevo a construir.
T-1.1	AGRIVAL DE CADIZ	39	8	174	T-1	-	-	-	Pastos. Nuevo a construir.
T-1.1, T-1.0	CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL SUR MINISTERIO DE OBRAS	57	8	360	T-1	-	-	-	Improductivo. Nuevo a construir
T-1.1	AGRIVAL DE CADIZ	65	8	364	T-1	-	-	-	OlcarnocalL, Labor o Labradio secoano, Especies mezcladas, Eucaliptus, improductivo. Matorral. Nuevo a construir. Campo a través
T-2.2; T-2.1	CHACOTE, S.A	69	8	230	T-2	-	-	-	Alcornocal, especies mezclada, eucaliptus, Improductivo, matorral.Nuevo a construir. Campo a través
T-3.1; T-4.3; T-8.0; T-2.1; T-5.2; T-6.0; T-6.1; T-7.0; T-8.1	BARRANCO ALAMBIQUE, S.A.	95	8	7201	T-2, T-3, T-4, T-5, T-6, T-7, T-8	-	-	-	Pastos, Improductivo, matorral, eucaliptus, Pinar maderable, alcornocal, agrios regadio, labor o labrdio secoano. Nuevo a construir, camino en buen estado. Campo a traves
T-3.1; T-4.1; T-5.2.	GUADACORTE, S.A.	96	8	1578		-	-	-	Pastos, matorral, labor o labrdio secoano, alcornocal, pinar maderable. Nuevo a construir. Campo a través

ANUNCIO de 26 de febrero de 2010, de la Delegación Provincial de Jaén, sobre otorgamiento del Permiso de Investigación «El Sotillo», núm. 16.178. (PP. 580/2010).

Anuncio de la Delegación Provincial en Jaén, sobre otorgamiento del Permiso de Investigación «El Sotillo» núm. 16.178.

El Delegado Provincial de Innovación Ciencia y Empresa en Jaén hace saber:

Que en fecha 19 de febrero de 2009, la Directora General de Industria, Energía y Minas, resuelve convalidar y rectificar la resolución de otorgamiento del Permiso de Investigación de recursos de la Sección C), denominado «El Sotillo» núm. 16.178, de fecha 14 de marzo de 2009, emitida por la Delegación Provincial en Jaén de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, a favor de la entidad Áridos Carmona, S.A., para una extensión de 52 cuadrículas mineras, tres años de vigencia y designación conforme se especifica a continuación.

VÉRTICES	MERIDIANOS	PARALELOS
Pp. y Vértice 1	3° 36' 40''	37° 33' 00''
V2	3° 36' 40''	37° 33' 40''
V3	3° 36' 00''	37° 33' 40''
V4	3° 36' 00''	37° 34' 00''
V5	3° 35' 20''	37° 34' 00''
V6	3° 35' 20''	37° 34' 20''
V7	3° 34' 40''	37° 34' 20''
V8	3° 34' 40''	37° 34' 40''
V9	3° 33' 40''	37° 34' 40''
V10	3° 33' 40''	37° 35' 00''
V11	3° 31' 40''	37° 35' 00''
V12	3° 31' 40''	37° 34' 20''
V13	3° 32' 00''	37° 34' 20''
V14	3° 32' 00''	37° 34' 00''
V15	3° 32' 40''	37° 34' 00''
V16	3° 32' 40''	37° 33' 40''
V17	3° 33' 20''	37° 33' 40''
V18	3° 33' 20''	37° 33' 20''